

RESUMEN REGLAMENTO INTERNO | ESCUELA DE HOSTELERÍA FUNDACIÓN CRUZCAMPO

CASO	MEDIDA	OBSERVACIONES
El alumno/a tiene más de dos faltas <u>injustificadas</u> durante un trimestre	Se reduce en ½ punto la nota de actitud correspondiente por cada falta sin justificar adicional. Realizar una actividad adicional relacionada con sus tareas diarias de sala y cocina	<ul style="list-style-type: none"> • La nota de actitud tiene un peso del 40% en la nota final
El alumno/a tiene 15 faltas <u>injustificadas</u> o más en el año escolar o más de 5 en cualquiera de los tres trimestres	Pierde derecho a las prácticas de verano, con la consiguiente pérdida de diploma	<ul style="list-style-type: none"> • Las prácticas de verano son obligatorias para la obtención del diploma
El alumno/a no se presenta al examen o llega tarde		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Falta justificada</u> (enfermedad, etc.): acordará una fecha con el profesor para recuperar el examen con la mayor brevedad • <u>Falta no justificada</u>: se computará la nota 0 en la media de la asignatura correspondiente para el examen no presentado, sin derecho a recuperación
El alumno/a llega tarde a clase y el profesor no le permite entrar	Un retraso injustificado	<ul style="list-style-type: none"> • El alumno/a tendrá que permanecer en la biblioteca o en la entrada, esperando al siguiente descanso para poder entrar en clase
El alumno/a llega tarde más de dos veces durante un trimestre y los retrasos son injustificados	Equivale a una falta injustificada Realizar una actividad adicional relacionada con sus tareas diarias de sala y cocina	<ul style="list-style-type: none"> • Se suma a las demás faltas injustificadas del trimestre si las hubiera

CASO	MEDIDA	OBSERVACIONES
El alumno/a supera 5 faltas, aún justificadas, durante un trimestre	No calificación de la asignatura práctica correspondiente para el trimestre	<ul style="list-style-type: none"> No calificación de la nota práctica Se evaluará la nota práctica a lo largo del siguiente trimestre para rectificar la no evaluación, siempre y cuando se trata de faltas justificadas
5 días consecutivos (una semana) de faltas no justificadas	Equivaldrán a la <u>expulsión definitiva</u> del alumno/a	<ul style="list-style-type: none"> Previo estudio por parte del Jefe de Estudios
Faltas reiteradas a pesar de las advertencias por parte del profesorado y de la dirección	Equivaldrán a la <u>expulsión definitiva</u> del alumno/a	<ul style="list-style-type: none"> Por no permitir un correcto aprendizaje del alumno Previo estudio por parte del Jefe de Estudios
El alumno/a tiene una nota final, al finalizar el curso, inferior a 5 en una o más asignaturas	Puede presentarse a las recuperaciones de finales de junio (cocina y servicio) y a principios de octubre (marketing, gestión e inglés)	
Tras las recuperaciones (en junio o en octubre) el alumno/a sigue con una nota final inferior a 5 en una o más asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> La asignatura suspensa es servicio y/o cocina: el alumno/a no puede ir de prácticas a empresas y no tiene derecho a diploma. La asignatura suspensa es inglés, marketing y/o gestión: no tiene derecho a diploma 	<ul style="list-style-type: none"> Para la obtención del diploma, es imprescindible aprobar <u>todas</u> las asignaturas en octubre, incluidas las prácticas en empresas. En caso contrario, se entregará un certificado de asistencia y notas
Justificación de faltas	<ul style="list-style-type: none"> Por documento oficial o administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> El mismo día de la falta o como tarde a la vuelta.